

Enseñar la historia

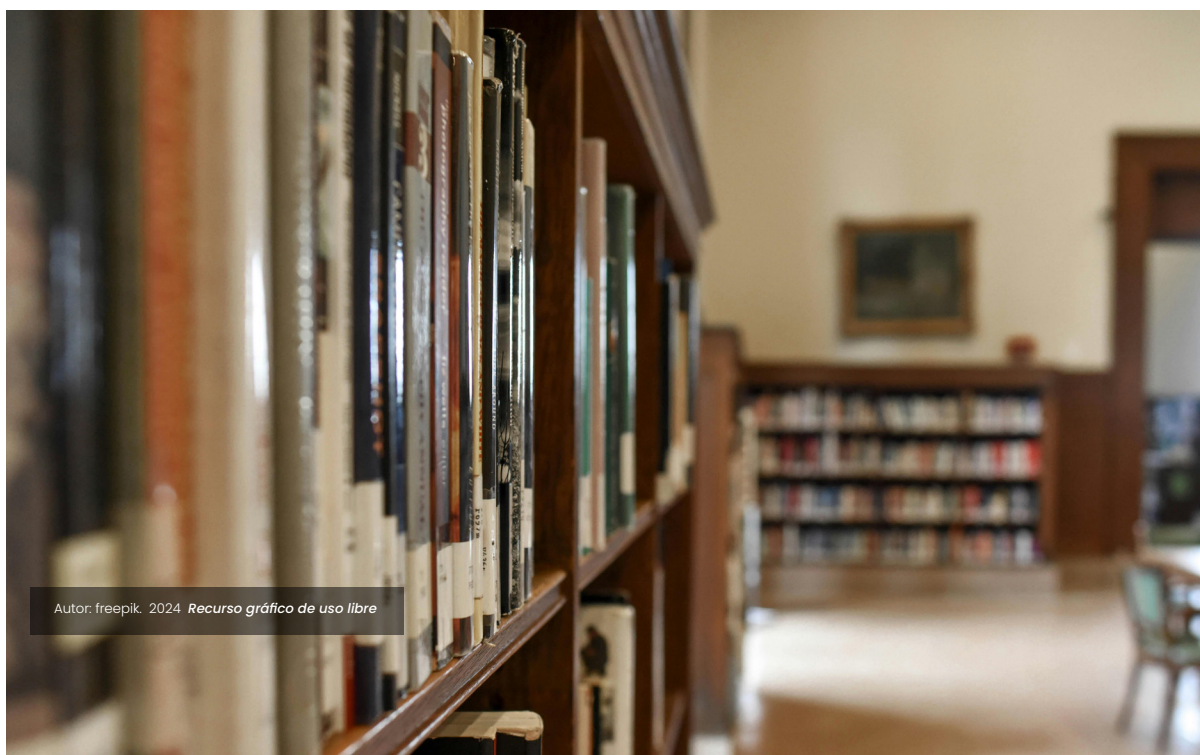
👤 Rolando José
Rodríguez De León

En la Universidad de Panamá se dan diversas situaciones que dificultan la tarea del docente y por ende el aprendizaje de los estudiantes, sin embargo, la más difícil surge por la convicción de las facultades al considerar que la denominación de una materia hace que la misma forme parte de sus especialidades, es decir, *'les pertenecen'*. Existen lógicamente las que deben ser impartidas por un especialista en cuestión —*como las de tronco común*—, pero las hay que solo por el nombre, se le asignan a un área de conocimiento que parece pertenecer a una facultad, sin embargo los profesores de la misma no cuentan con los conocimientos específicos para dictarla.

Hay dos casos que nos permiten argumentar este hecho, como ejemplo utilizaremos el plan de estudios de la carrera de Diseño Gráfico antes de la actualización de 2013. En el plan de 1987 existía la materia de **Cine y Televisión** con cuatro semestres de duración (2 años). En el nuevo plan su nombre cambió a **Técnicas audiovisuales**, además se le recortaron dos semestres, quedando en un año lectivo.

Pero, ¿a qué se debió el cambio de nombre?, la Facultad de Comunicación Social argumentó que dicha materia les pertenecía, que era parte de sus áreas de especialidad o conocimiento. Pero el problema era aún más sorprendente, en nuestra Facultad los dos primeros semestres de la asignatura se dedicaban a enseñar la historia del cine y conceptos de narrativa audiovisual, la Facultad de Humanidades podía decir que las «**historias**» son su área de conocimiento, por ende sus catedráticos deberían impartir la asignatura, a pesar de no tener los conocimientos específicos para dictarla.

Tenemos entonces una materia que basado en su nombre podía ser disputada por tres facultades —*Arquitectura y Diseño, Comunicación y Humanidades*— donde las tres podían asegurar que el área de conocimiento era parte de su pénsum.



Es más fácil comprender el problema utilizando como ejemplo las materias que tienen que ver con la historia. Todas las áreas de estudio tuvieron un punto de partida en algún momento pasado y sería prácticamente imposible para una Facultad como la de Humanidades abarcar todas esas «*historias*», por las especificidades requeridas por cada una de ellas.

La historia de la humanidad y sus invenciones es diversa, por lo que es imposible darse abasto y además contar con los profesionales específicos requeridos, es cierto que un profesor puede investigar el pénsum y adquirir en un período de tiempo los conocimientos básicos requeridos para dictar una materia, pero ***¿cuántos están dispuestos a hacerlo?***, y sobre todo, ***¿se les da el tiempo para lograrlo?***

¹ Para una mejor comprensión referirse al Estatuto Universitario Artículo 238, acápite 2.



Autor: freepik. 2024 Recurso gráfico de uso libre

Es aquí donde entran las especialidades —*ahora de carácter obligatorio para cualquier persona que quiera formar parte del cuerpo docente de la Universidad*—, específicamente maestrías y doctorados en el área de especialidad o conocimiento. Estas áreas no son un simple título, actualmente hay dos profesores en la Universidad de Panamá que ostentan el grado de Doctor en Comunicación Audiovisual, ellos serían los óptimos para impartir una asignatura denominada «*Historia del cine*» o «*Historia del Audiovisual*», por lo menos estarían mucho más cerca de esa especialidad de la historia, sin embargo por como se maneja la Universidad de Panamá, la Facultad de Humanidades podría reclamarla como de su área de conocimiento solo por iniciar con «*Historia*».

Es evidente que el profesor que vaya a enseñar Historia de las relaciones de Panamá con los Estados Unidos, debe haberse especializado en esa área y así mismo sería, si quisiéramos dictar «*Historia del cómic*», se percibe como innoble el que las escuelas deban inventar nombres que no sean causal de confusión entre facultades, «*antecedentes y desarrollo del arte secuencial*» es un título que suena grandilocuente pero no es más que la «*Historia del cómic*» antes mencionada, sin embargo en eso pierden el tiempo las comisiones de actualización de carreras cuando trabajan el pénsum de algunas materias, concebir un nombre que les permita utilizar a los profesores con los conocimientos requeridos, dictarlas.



Autor: freepik. 2024 Recurso gráfico de uso libre

Libertad de cátedra

Libertad, no libertinaje. En ocasiones profesores de servicio llegaban a las Facultades a dictar lo que ellos creían que se les solicitaba, y son los menos quienes se acercan a las escuelas o departamentos a preguntar por los requerimientos de la materia que se les ha encargado dictar y nutrirse del conocimiento necesario para impartirlas, otros incluso, al ser una materia de servicio que no saben si volverán a dar el próximo año, explican lo que conocen y no lo que la carrera requiere.

Pero no todo está perdido, recientemente los Directores de la Escuela de Arquitectura y la Escuela de Física se reunieron para conversar sobre los requerimientos de la carrera de Arquitectura —*lo que los estudiantes deben aprender*—, la física es vasta y hermosa, pero evidentemente algunas de sus ramas no funcionan en nuestra facultad, dichos acercamientos entre pares permite mejorar la calidad de nuestros egresados y crear espacios de diálogos que benefician a los estudiantes.

Debe ser la regla y no la excepción, si alguna escuela de la Facultad considera que sus estudiantes requieren una enseñanza específica, no debe pensar en cambiar un nombre para que la materia la dicten nuestros expertos en el área, debería poder llamarse como lo que es «*Historia del cómic*», «*Historia del cine*» o cualquier otro, dada por especialistas de la misma independientemente del nombre y no estar en malabarismos para evitar mal entendidos con profesores de servicio. Si Diseño gráfico quisiera dictar «*Historia del cine*», sabemos que la Universidad cuenta con los especialistas que podrían no solo ayudar con el pénsum, sino que dictarla en beneficio de los estudiantes.

Mientras que esto se mantengan igual continuarán los malabarismos con los nombres y rogar que ninguna Facultad quiera atribuirse un área que no dominan o peor aún que no cuentan con los especialistas.